



AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS
37893 Salamanca

**SESION DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADO
EL DIA 26 DE MARZO DE 2009**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Terradillos (Salamanca) siendo las diecinueve horas del día veintiséis de marzo de dos mil nueve , se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.Amador Montero González, y asistidos por mi, Dña. M^a Luisa Fernández Cuadrado Secretaria Interventora del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, acto para el que habían sido previa y legalmente convocados el pasado día 27 del corriente, los Srs.Concejales que a continuación se relacionan:

Del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español: D.Francisco Martín Martín, Dña.Angela Morais García, D.Santiago M.Lurueña Sánchez, D.Sebastián Hernández García y Dña. Mara Ruiz Lozano.

Del Grupo Municipal del Partido Popular: D.Gervasio Moisés Cabrera Ramos, D.Juan Luis Rivas Cuadrado, D.Rubén Serrano Marcos , Dña.Carmen Moro Pedrera y Dña. M^a Antonia Sevillano Vinagrero.

Comprobada la existencia del quórum legalmente previsto para la válida constitución del Pleno, y declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al examen de los diversos asuntos que integran el Orden del Día, con los siguientes resultados:

**1º.-APROBACION SI PROCEDE,DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESION ANTERIOR.-**

Por la Alcaldía-Presidencia se propone a los Sres. Concejales procedan a la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada por este Pleno, por entender que su contenido se ajusta fiel y exactamente a lo tratado . Y no presentándose alegaciones a la misma , se somete a votación , siendo aprobada por unanimidad, nueve votos a favor y ninguno en contra.

**2º.-TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
D.SEBASTIAN HERNANDEZ GARCIA.-**

Habiendo sido presentada por D.José Raúl Hernández Martín , la renuncia al cargo de concejal de este Ayuntamiento, debidamente aceptada por el Pleno de este Ayuntamiento, y remitida la correspondiente Credencial por la Junta Electoral Central, a favor de D.Sebastián Hernández García , procede que el antecitado , tal y como previene la vigente legislación, tome posesión del cargo.

A tal efecto, por el Sr.Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, procede a tomar el preceptivo juramento al Concejal designado , quien a la pregunta del Sr.Alcalde **“Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”** Manifiesta que **“jura”**.Seguidamente por el Sr.Alcalde se hace entrega de la correspondiente Credencial a D.Sebastián Hernández García , quien toma posesión de su cargo de Concejal de este Ayuntamiento a los efectos legalmente previstos, en este mismo momento.

3°.-APROBACION SI PROC3EDE EXPEDIENTE SOLICITUD OPERACIÓN DE TESORERÍA BANCO DE CREDITO LOCAL.-

Dictaminado favorablemente por la Comisión de Economía y Hacienda, en sesión de esta misma fecha, por el Sr.Concejal delegado de Hacienda y Patrimonio, se propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO..-Solicitar y contratar, con la Entidad Banco de Crédito Local (o la que en su caso oferte las condiciones económicas más ventajosas), una operación de Tesorería, para hacer frente a las dificultades transitorias de tesorería de este por importe de hasta 450.000,00 €uros, con las siguientes condiciones:

- ❖ Modalidad: Interés Fijo
- ❖ Importe: hasta un máximo de 450.000,00 euros.
- ❖ Plazo de Amortización: 1 año
- ❖ Interés: 3,70 %
- ❖ Comisión de Apertura: 0,15 %
- ❖ Liquidación de Intereses: Trimestral.
- ❖ Comisión de Disponibilidad: Exenta
- ❖ Gastos de Formalización: Exentos.

SEGUNDO.-Facultar al Sr.Alcalde Presidente D.Amador Montero González, para que suscriba los documentos que se precisen, para la efectividad de este acuerdo.

4°.-APROBACION SI PROCEDE EXPEDIENTE SOLICITUD SUBVENCION TALLER DE EMPLEO TERRADILLOS III.-

Dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda de esta misma fecha, por el Concejal Delegado de Economía y Hacienda, se propone al Pleno del Ayuntamiento, la aprobación de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Por el Sr Presidente se da cuenta a la Comisión del nuevo Proyecto elaborado por los servicios administrativos municipales para su presentación ante la Gerencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León para la puesta en marcha en este municipio del “TALLER DE EMPLEO Terradillos III”.

Examinado el referido Proyecto la Comisión, por unanimidad , cinco votos a favor y ninguno en contra, se acuerda proponer al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

1.- Solicitar de la Gerencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León la aprobación del proyecto de Taller de Empleo “Terradillos III” y la subvención correspondiente por el importe de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ EUROS Y CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (595.610,40 €) y para las actuaciones que se indica en el Anexo I.

2.- Adoptar el compromiso de habilitar el crédito necesario en cuantía adecuada y suficiente para la finalidad que se pretende con las siguientes aportaciones municipales:

Proyecto Formativo:	8.527,18 €
Materiales Obra:	81.239,28 €

Total	89.766,46

3.- Declarar que los bienes objeto de actuación se encuentran disponibles para la realización de las obras propuestas

4.- Declarar que no son necesarias otras autorizaciones administrativas para llevar a cabo las actuaciones que se pretenden

5.- Declarar que no se han solicitado y/o percibido ayudas no concurrentes para el mismo proyecto.”

5º.-CONTROL Y FISCALIZACION DEL RESTO DE ORGANOS MUNICIPALES:ALCALDIA Y CONCEJALIAS DELEGADAS.-

1.- Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas adoptadas desde el último Pleno Ordinario.-

Habiéndose entregado copia a los Srs.Concejales de las Resoluciones y Decretos de Alcaldía dictados desde la última sesión ordinaria, los Srs.Concejales se dan por enterados, presentándose por el Sr.Cabrera Ramos para ampliación de información, sobre las siguientes resoluciones:

- En relación con las obras del fondo Estatal, sobre la forma de contratación por la Junta de Gobierno Local y no en Pleno, que se manifieste por la alcaldía que dichas contrataciones se están realizando conforme la legalidad, y que no hay razón alguna para presumir que no se esté haciendo correctamente, ya que no hay presencia de la oposición en estas contrataciones.

Contesta la Alcaldía, que el procedimiento que se ha seguido es el establecido por la Ley de contratos, estando los expedientes a su disposición en las oficinas municipales.

El Sr.Cabrera, manifiesta que no ponen en duda ni el procedimiento ni los criterios de selección de las empresas, no dudando de la honorabilidad de los miembros de la mesa de contratación, si no que quiere aclarar este asunto, ya que en otros municipios con gobiernos de otro signo político, se ha tachado a los alcaldes, de no actuar conforme a la legalidad.

- En relación con autorización de los cerramiento de terrazas con aluminio Blanco, solicita se sigan unos criterios de uniformidad, en relación principalmente con el nuevo edificio de la Avda.de Castilla y León.

Contesta la Alcaldía, que ya las normas urbanísticas especifican que dichos cerramientos tienen que ser blancos, ya que las ventanas del edificio son todas blancas, y que los toldos se podrán todos iguales, tal y como lo va a instalar el primer vecino que lo ha solicitado.

- En relación con la resolución de la queja del vecino que tuvo un accidente frente al Ayuntamiento,solicita se aclare por parte de la alcaldía, quien manifiesta que como consta en la resolución, ha sido desestimada, por los motivos y consideraciones legales que conste en la misma.

- En relación con la resolución por la que se impone una sanción económica a la CNT, por la pintadas realizadas, pregunta si solo se le puede imponer esa sanción, ya que le parece ridícula, en relación a la infracción cometida, ya que siguen poniendo pintadas y propaganda en las farolas. Contesta la Alcaldía que se les ha impuesto la sanción establecida en le vigente ordenanza municipal, a lo que sugiere el Sr.Cabrera, que se deberían abrir más expedientes, dada la reiteración de los hechos.

- Asimismo solicita se amplíe la información sobre la sanción impuesta a Trapero, así como el Programa “Depende de Ti” (contestando la Sra.Morais, que es una continuación del programa “Pilla el punto a tus hijos” que se realizó el pasado año, y que está abierto a todas las Asociaciones)

- En relación con la Resolución de la concejalía de hacienda, sobre la reclamación presentada por David García Moro, pregunta si se ha valorado la opción de llegar a un acuerdo con el reclamante, ya que en el caso de que el ayuntamiento fuera condenado,

supondría un golpe económico muy fuerte para el Ayuntamiento. Contesta la Alcaldía, explicando los pasos que se han seguido en este asunto, teniendo en cuenta que la sentencia condenaba al ayuntamiento a retrotraer el expediente al momento de la resolución, y que durante todo este tiempo, el reclamante ha tenido trabajo, habiendo estado incluso trabajando en este ayuntamiento, no pronunciándose la sentencia en ningún momento reconociendo derecho económico alguno al demandante.

2.-Mociones: No se presentan

3.-Ruegos y Preguntas.:

a)Ruegos.

• **Presentados por el P.P.**

Por El Sr.Rivas Cuadrado, en nombre del partido Popular se presentan los siguientes:

1°.-En relación al ruego formulado por este grupo municipal, en el anterior pleno del día 29 de enero de 2009, motivado por la necesidad de modificar el marcado del paso de peatones situado frente el consultorio médico del Encinar, y teniendo noticias de algún susto más sufrido por algún vecino en esta zona, por los motivos ya expuestos.

ROGAMOS

A esta Corporación, se adopten medidas inmediatas, antes de que tengamos que lamentar algún accidente.”

Contesta la Alcaldía, que se seguirá estudiando el tema.

2°.-Haciendo honores al día mundial del agua, celebrado el día 22 del presente, y teniendo en cuenta los problemas que arrastra nuestro municipio, con este bien de primera necesidad, observando además, los numerosos derroches y pérdidas que se vienen originando en los diferentes núcleos de nuestro municipio,

ROGAMOS

A esta Corporación, se adopten las medidas apremiantes, para corregir las múltiples pérdidas de agua, antes de que entremos en meses con mayor demanda e insuficiente a su vez.”

Constesta la alcaldía que fue insuficiente hace dos veranos por una avería en las bombas de agua,y que se va a tener una reunión, mañana, con sanidad y posteriormente con confederación, para ver el estado de las tomas de aguas.Además en abril se van a revisar los pozos de machacón para no encontrar problemas en el verano que es la época de mayor consumo, ya que se ha comprobado que los sondeos no tienen el agua que tenían y se están produciendo fallos de tensión y de caudal.En cuanto a Terradillos, se ha solicitado un proyecto para solucionar los problemas de exceso de hierro en el agua que se terminará antes de Semana Santa, lo que no evitará problemas de averías pero di de calidad de agua.

El Sr.Rivas solicita se corrijan las pérdidas visibles, por ejemplo frente los contenedores de reciclaje de los cisnes, la rotonda de los cisnes, que llegaba el agua hasta la carretera...

Contesta la Alcaldía que la rotonda lleva unos temporizadores y suelen estar entre 15 y 20 minutos, pero que dada la inclinación de la misma, siempre tiende a salirse al principio.

3°.-Referente a la convocatoria de la reunión de vecinos del municipio con esta Corporación celebrada recientemente.

Transmitiendo el malestar de muchos vecinos, que no han tenido información alguna de dicha reunión, en tiempo y forma, sintiéndose por ello discriminados

ROGAMOS

A esta Corporación, se corrijan las maneras de comunicación a los vecinos de este municipio, adoptando medidas para que la información llegue a todos,

garantizándole el mismo derecho. A su vez, solicitamos al Sr. Alcalde, nos transmita la información difundida a los vecinos asistentes a dicha reunión, asimismo le pedimos nos traslade las inquietudes planteadas por los concurrentes.”

Contesta la Alcaldía que estas reuniones se hacen desde hace seis años, de igual manera: con anuncios en los portales y en los cisnes, en los tablones de anuncios, con una semana de antelación, y que en ellas se explica lo realizado en los seis meses anteriores, y lo que se pretende hacer en los seis siguientes, temas de obras del fondo estatal, asunto de la guardería, asuntos relacionados con el agua, etc....

El Sr. Rivas manifiesta que él no vio ningún cartel en el tablón de los cisnes, y que en una reunión que habían tenido solo una persona manifestó haber visto el cartel.

El Sr. Alcalde contesta que supone los quitarán los vecinos, pero que siempre se exponen al público y siempre en la misma forma.

b) Preguntas.

Por Dña. Antonia Sevillano, se presenta la siguiente:

· con referencia a la implantación de nuevas tecnologías, especialmente en lo referido a la puesta en marcha de una Radio Local, efectuada delegación especial por resolución del Alcalde de 20 de julio de 2007, en el exconcejal de este Ayuntamiento, D. José Raúl Hernández Martín, extendiéndose el ámbito de la misma a todo lo relativo a la dirección y gestión interna de los servicios correspondientes,

Nos gustaría ser informados de todo lo relativo a este proyecto. ¿Quién/es será/n la/s persona/s responsable/s de su ejecución? ¿Existirá diversidad de contenidos y /o servicios y si éstos abarcarán la participación de toda la comunidad? ¿Va a ser una radio dirigida o adaptada a todos los sectores, edades y colectivos? ¿Cuál es el presupuesto destinado al sufragio de este proyecto y si se cuenta y/o se contará con fondos externos por contratos publicitarios o de particulares? ¿Qué especificaciones técnicas serán las empleadas? “.

El Sr. Alcalde contesta que está ya realizado el proyecto y de momento ni se va a comprar el local ni a poner en marcha la emisora, dadas las condiciones económicas por las que estamos atravesando. En cualquier caso, sería una radio local, sin publicidad y sin conexión con otras radios, siendo los contenidos eminentemente locales.

La Sr. Vinagrero pregunta si se ha pensado en otra alternativa, contestando la alcaldía que no, a lo que la Sr. Vinagrero manifiesta que con un ordenador se puede instalar una radio con muy pocos gastos de mantenimiento, pudiendo instalarla en la biblioteca comprando únicamente un servidor.

El Sr. Alcalde manifiesta que se pretendió una radio municipal, ya que no todo el mundo tiene un ordenador, y no todo el mundo puede estar sentado frente a un ordenador, mientras que la radio puede irse escuchando mientras se realizan otras tareas.

La Sra. Mara González manifiesta que esa idea sería interesante como taller, pero que no es una alternativa a la radio, y que no se ha descartado en absoluto el proyecto, solamente ha quedado aparcado hasta que mejoren las condiciones económicas.

La Sra. Vinagrero pregunta por qué no se hacen estadísticas bibliométricas en la biblioteca, contestando la Concejala de cultura que si se están realizando, y que podrían presentar alternativas que no cuesten dinero.

El Sr. Alcalde manifiesta que si la pregunta se refiere a la radio, se limite a este tema, y no se mezclen con temas como el sueldo de la Concejala de Cultura, que no vienen al caso, y que en cualquier caso, presenten el proyecto que estimen pertinente.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del objeto de la actual convocatoria, por la Alcaldía-Presidencia se declara finalizado el acto, levantándose la sesión y ordenando se extendiera la presente acta a las veinte horas, quince minutos de todo lo que, como Secretario, Certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA